



No. EXPEDIENTE

ADN-DAF-CM-2024-0087

24 de junio del 2024

## AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

### CIRCULAR DE RESPUESTAS # 001

**SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS COMUNES EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL REFERENCIA: ADN-DAF-CM-2024-0087.**

#### A TODOS LOS OFERENTES INTERESADOS

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Distrito Nacional les informa que recibimos la siguientes preguntas e inquietudes:

P1. ¿Ustedes facilitan una grúa para colocar el repelente de palomas en la fachada del Edificio Municipal del Centro de los Héroes?

R1. Si, la Direccion Administrativa tiene contratado servicio de grúa canasto. Hay que especificar que la empresa fumigadora debe venir con su propio harness de seguridad y tener certificación de trabajar en altura.

P2. ¿La división de Sheetrock de primer piso donde se hará el tratamiento contra comején estarían en la disposición de mover la misma para un efectivo trabajo en esa área?

R2. Si,

P3. ¿Como serán distribuidos los servicios en la Dirección De Mantenimiento Y Obras Comunitarias, ya que indican 15 servicios, sin embargo, la duración del contrato es de 3 meses?

R3. Ver enmienda

P4. ¿Me gustaria saber si las visitas técnicas al lugar eran obligatorias?

R4. No, las visitas no eran de caratcter obligatorio

P5. En la documentación legal:

¿Punto No.10 de Documento "Permiso de Higiene y Seguridad Industrial Ministerio de Trabajo" es no subsanble?

R5. El Documento "Permiso de Higiene y Seguridad Industrial Ministerio de Trabajo" es subsanable.

---

**Nota:** Las preguntas en este documento fueron plasmadas tal cual fueron presentadas por el solicitante.

Sin otro particular por el momento, se agradece su interés en el procedimiento de referencia, esperando contar con ustedes y deseándoles éxitos.

**Ayuntamiento del Distrito Nacional**